

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref: Retención CEX 08/2025 ID N° 465.478.

Me dirijo a Usted, en el marco de LA **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 08/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAJE Y OPERACIONES DE ALIJO"** ID N° 465.478, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

- CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Especificaciones Técnicas

Plan de entrega confuso

Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.

Comentario

Se solicita definir con claridad en el Pliego de Bases y Condiciones los detalle de los bienes y/o servicios, y el Plan de prestación de los servicios.

Respuesta: Se modifica en el pliego de bases y condiciones.

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Analizando el dictamen técnico y los datos cargados en el SICP y PBC, se advierte que la cantidad a contratar fue definida considerando únicamente la ejecución del plazo mínimo de ocho (8) meses. Sin embargo, conforme al texto que establece un plazo mínimo de ocho (8) meses con posibilidad de prórroga hasta veinticuatro (24) meses, corresponde señalar que, tratándose de un contrato abierto por cantidades, el plazo contractual debe abarcar la totalidad del período máximo previsto (24 meses), fijando como cantidad mínima garantizada los ocho (8) meses iniciales. En consecuencia, se sugiere adecuar la configuración del contrato y del procedimiento en el SICP a fin de reflejar correctamente la vigencia total del contrato y evitar limitaciones o riesgos de nueva contratación posterior.

Respuesta: Se adjunta dictamen técnico complementario.

Datos del SICP

Plurianualidad

La carga del "Presupuesto plurianual" en el SICP, no coinciden con la certificación actual y/o la ejecución planteada, se solicita subsanar.

Comentario

Se verifica que en el presupuesto plurianual cargado en el SICP los montos se encuentran expresados en dólares, mientras que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) fue emitido en guaraníes. Se recomienda unificar la moneda utilizada en todos los documentos presupuestarios a fin de mantener la coherencia con la documentación respaldatoria y evitar discrepancias.

Respuesta: Se aclara que tanto el monto estimado como los precios referenciales están expresados en dólares americanos. La conversión a guaraníes se realiza exclusivamente con el fin de certificar el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y para la posterior emisión del Código de Contratación.

Cabe mencionar que el signo de dólar en el apartado de plurianualidad no es modificable, ya que está directamente relacionado al signo del monto total de la convocatoria.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 09 de octubre de 2025

DOC N° 512/25

Documentos del SICP

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario

Se solicita remitir el Dictamen de precios referenciales conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°454/2024.

Respuesta: Se adjunta documento de referencia.

- PROPIAS DE CVE

Documentos del SICP

Falta el acto administrativo que disponga el inicio del llamado.

No se ha remitido el acto administrativo emitido por la Máxima Autoridad Institucional que disponga el inicio del presente llamado. Se solicita la presentación de dicha documentación a fin de dar continuidad a la verificación del proceso.

Comentario

Se solicita remitir el acto administrativo.

Respuesta: Se adjunta documento de referencia.

Atentamente,


C.P. HÉCTOR FABIAN SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones